

ID 165

Fecha de creación: 17/06/2022

Página 1

1. HISTORIA DE USUARIO

Titulo	Reporte de comprobantes de venta (remisiones electrónicas) para EDS no integradas con Gurusoft		
Descripción	Yo como Administrador o Super usuario, afiliado o franquiciado no integrado con Gurusoft Quiero tener la opción de generar un reporte que permita listar los comprobantes de venta elaborados a los clientes que requieren factura electrónica Para posterior convertirlas en factura electrónica y enviar la información al proveedor tecnológico diferente a Gurusoft		
Pre-condiciones	No está integrado con Gurusoft		

2. CONTEXTUALIZACION

Cuando no hay integración con Gurusoft, se podrá usar el comprobante de venta, donde se refleja todo el detalle de la información del cliente, de tal manera que esta información se pueda integrar posteriormente a un operador tecnológico diferente a Gurusoft

El comprobante de venta debe entenderse como una remisión. Remisión es un reporte de entrega u orden de servicio es un documento provisional que puede realizarse antes de elaborar la *factura* de venta.

En la HU 024- escenario 006 se indicó que toda venta a cualquier tipo de cliente diferente a cliente propio y rumbo, debe generar un comprobante de venta (remisión), son estos documentos los que se deben reflejar en el reporte que aquí se solicita.



ID 165

Fecha de creación: 17/06/2022

Página 2

Escenario: [006] Impresión de "Comprobante de venta" cuando se solicita facturación electrónica

Entonces: LAZO imprimirá una remisión la cual incluye la siguiente información: Nombre del comprador, isla, cara, número interno de la venta (NO es el consecutivo resolución DIAN), el detalle de la compra (producto valor y cantidad sin incluir impuestos) adicionalmente deberá un mensaje configurable en LAZO el cual indique que este documento no constituye una factura venta. (Ver ilustración 1 - formato remisión). (Este documento se imprime siempre que el cliente lo solicita)

3. CRÍTERIOS DE ACEPTACIÓN

- 1) Se requiere incluir un nuevo reporte llamado "Remisiones para F. Elec. "
- 2) Debe estar ubicado en el módulo de Reportes, debajo del reporte actual llamado ventas por producto.
- 3) Debe mostrar filtros de: Fecha inicio, Fecha fin, Estaciones:
 - a. Los filtros de fecha inicial y final:
 - Deben ser formato dd/mm/aaaa.
 - La fecha fin no puede ser inferior a la fecha inicial
 - b. Se debe permitir seleccionar una EDS especifica
 - c. Se debe mostrar el botón Buscar
- 4) La información se debe consultar hasta seleccionar botón buscar
- 5) Una vez se indiquen los filtros y se seleccione el botón buscar, debe mostrar el avance de la búsqueda, mientras carga la información (spinner).
- 6) Si se escoge un rango de fecha no valido el sistema deberá mostrar un mensaje que indique (Rango de fecha invalido).
- 7) Debe mostrar el campo de búsqueda y al lado el icono de Excel que permita generar el reporte.





ID 165

Fecha de creación: 17/06/2022

Página 3

- 8) Debe permitir ordenamiento por cada columna, ordenando de lo más reciente a lo más antiguo.
- 9) Debe mostrar las siguientes columnas, en este mismo orden

a. Código: código de La EDS

- b. Nombre estación
- c. Promotor: nombre del promotor
- d. Turno: número del turno donde se efectuó la venta
- e. Fecha: formato dd/mm/aaa, fecha en la que se efectuó la venta
- f. Hora: hh:mm am/pm
- g. No Remisión: número consecutivo del comprobante de venta.
- h. Identificación: cedula o NIT del cliente al cual se elabora la remisión
- i. Nombre cliente: nombre del cliente a quien se elabora remisión
- j. Valor venta total: cantidad * precio unitario
- k. Descuentos: debe mostrar descuentos si los tuvo
- Medio de pago: se deben mostrar todos los medios de pago usados en la venta. Una línea con todos los medios de pago
- m. Placa: numero de la placa
- n. Documento: debe mostrar link "Ver detalle"
- 10) Aquellas columnas que no tengan datos a reflejar se deben mostrar en blanco
- 11) El link Ver detalle:
 - a. Al seleccionar el link, debe mostrar la remisión correspondiente con todos sus datos y permitir imprimirla.
 - b. Debe permitir imprimir cada una de las remisiones a Excel y PDF.
 - c. La impresión debe ser fiel copia de la remisión como se muestra en el POS, pero se debe ajustar la impresión de tal manera que muestre todos los datos del tercero (datos que vienen en el servido de identificación del cliente y que requiere la DIAN para generar la F.E).
- 12) El reporte debe tener paginación (vista defecto 10 líneas) y si el reporte tiene más de una página, permitir navegar por cada una de las paginas.



ID 165

Fecha de creación: 17/06/2022

Página 4

- 13) Debe manejar barra desplazamiento si se requiere.
- 14) Debe estar disponible únicamente para el rol que tenga los permisos.
- 15) Debe generar mensaje si no encuentra datos "No se encontraron datos con las fechas seleccionadas ", botón ok.
- 16) Generación del reporte a Excel:
 - a. El nombre del archivo debe ser el mismo nombre del reporte.
 - b. En la hoja del Excel en su encabezado se debe mostrar el nombre del reporte, nombre de la EDS, fecha de generación.
 - c. La misma información que se muestra en pantalla debe ser la que se muestre al exportar el reporte a Excel respecto a datos y columnas
- 17) En este reporte se deben reflejar todas las remisiones, según las facturas electrónicas generadas, es decir si se generaron 5 F. Electrónicas se deben mostrar 5 remisiones.
- 18) No se deben reflejar remisiones de clientes propios ni rumbo, estos deben mostrarse en los reportes de clientes propios y ventas detalladas que actualmente existen.
- 19) Si es el administrador de una EDS quien genera el reporte, no debe solicitar la estación.
- 20) En el POS debe ser impresión por demanda no automática y no se debe modificar la impresión actual.



ID 165

Fecha de creación: 17/06/2022

Página 5



**Así se solicitó la remisión en HU-024

4. REGLAS DE NEGOCIO.

- a. Este reporte y sus ajustes aplican de manera transversal a todos los negocios (Canastilla, Kiosko, combustible y demás negocios que a futuro elaboren remisiones)
- b. El termino remisiones para este caso hace referencia al comprobante de venta solicitado en la HU-024.
- c. A nivel de procesos el afiliado o aliado, deberá generar las facturas electrónicas como remisiones para posterior convertirlas en facturas electrónicas con su proveedor tecnológico
- d. Cada una de las remisiones se debe poder imprimir
- e. La remisión que se imprima en la web, debe mostrar el medio de pago y demás campos necesarios para convertirla en F.E
- f. Una F.E siempre debe generar previamente una remisión a cualquier tipo de cliente.
- g. Para la elaboración de la remisión en el POS, la consulta del cliente se debe hacer en Salesforce.

5. Mockups y flujos (n/a)

6. Control de versiones y aprobaciones (*)



ID 165

Fecha de creación: 17/06/2022

Página 6

Versión	Descripción de la versión	Autor	Fecha creación
0.1	Creación HU	Sandra M. González	25/11/2022
0.2	Modificación Numeral 9	Sandra M. González	19/12/2022
Aprobado por			Fecha aprobación
Sandra Bibiana Rodríguez, Carlos Barragán			19/12/2022